

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

14715 *Cuestión de inconstitucionalidad nº 2920-2007, en relación con la disposición adicional trigésimo cuarta, apartados primero y segundo, de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.*

La Sala Primera del Tribunal Constitucional, por Auto de 7 de septiembre actual, ha acordado declarar la extinción de la cuestión de inconstitucionalidad núm. 2920-2007, por desaparición sobrevenida de su objeto, planteada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación con la Disposición Adicional Trigésimo Cuarta, apartados primero y segundo, de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en la redacción dada por la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, que fue admitida a tramite por providencia de 25 de septiembre de 2007.

Madrid, 7 de septiembre de 2009.–La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.